

ACUERDO N° 727.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria judicial de Julio de 2012, desde el día 25-09-12 hasta el 29-09-12, inclusive.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero y Julio de 2012, desde el día 09-10-12 hasta el 12-10-12, inclusive.-

III) CONCEDER licencia por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al “Concurso para Relatores del Alto Cuerpo”, los días 21, 25, 26 y 27-09-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Tasas Judiciales, a fin de asistir a Taller de “Tesis en la Maestría Sociedad e Instituciones” a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes los días 28-09 y 12-10-12 quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) DESIGNAR Subrogante de la Oficina responsable de Contralor de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, por

ausencia de la Sra. ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA, al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR**, a partir del día 18-09-12 e inter dure su ausencia.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a V Jornadas de Derecho Judicial, los días 23, 24 y 25-08-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, los días 06 y 07-09-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Dra. **DANIELA ROSANA LOPEZ MARTÍN**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 30 y 31-08-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 30 y 31-08-12.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 30 y 31-08-12.-

XI) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 678/12 y AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil de la Segunda Circunscripción Judicial hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a los meses de Enero y Julio de 2012, desde el día 19-09-12 hasta el 23-09-12.-

XII) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 713/12 y AUTORIZAR al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, Secretario de Contralor de Tasas, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECISIETE (17) días

de licencia compensatoria correspondiente a FERIA judicial de años anteriores y Julio de 2012, desde el día 03-10-12 hasta el 19-10-12, inclusive.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-